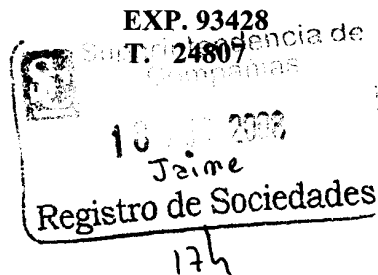




Quito, 15 agosto del 2.008

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.



De mi consideración:

Valor \$ 1 = C/A

ING. CESAR BENJAMÍN SALINAS ZAMORA, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la Compañía **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.**, doy cumplimiento al requerimiento realizado por el doctor David Moreno Gallardo, Director Encargado del Registro de Sociedades, mediante oficio No SC.SG.RS.08.19816 de 01 de agosto del 2008 emitido dentro del trámite 24807 dado a mi petición de registro de transferencia de participaciones.

Adjunto a la presente una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones otorgada el 07 de septiembre del 2006 ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 26 de septiembre del 2006, la misma que incluye la razón de la anotación efectuada de esta cesión al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.**, de fecha 25 de septiembre del 2006 ante el doctor Sebastián Valdiviezo, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.

Una vez que he dado cumplimiento a su requerimiento, solicito se sirva registrar las siguientes transferencias de participaciones efectuadas el 26 de septiembre del 2006:

1.- CEDENTE

María Teresa del Niño Silva Hinostroza
C.C. 170018047-2
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIA

Anita Krupskaja Herrera Vaca
C.C. 170966140-7
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 8 (ocho)

2.- CEDENTE

Brandon Gustavo Sierra Arias
C.C. 170854384-6
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Byron Iván Basantes Medina
C.C. 170738228-7
Nacionalidad: Ecuatoriana

Número de Participaciones cedidas: 8 (ocho)

El valor de cada participación es de un dólar de los Estados Unidos de América (\$ 1,00)

Número total de Participaciones cedidas: 16 (dieciséis)

Con estas transferencias, el cuadro actual de integración de capital de la Compañía es el siguiente:

Socios	Capital actual \$	Cesión	Participa- ciones recibidas	Nuevo Capital \$	Participa- ciones	%
Cesar Salinas Zamora	384	-	-	384	384	96%
Teresa Silva Hinojosa	8	8	-	-	-	-
Gustavo Sierra Arias	8	8	-	-	-	-
Anita Herrera Vaca	-		8	8	8	2%
Byron Basantes Medina	-		8	8	8	2%
TOTAL	400	16	16	400.00	400	100%

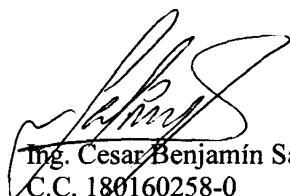
Las inversiones son de carácter nacional.

Solicito se dignen otorgarme, una vez que se hayan registrado estas transferencias de participaciones, una nómina actualizada de los socios de la compañía **ASISTENCIA TECNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA.**

Autorizo al doctor Marcelo Erazo Bastidas y a la doctora Katherine Lizho Garzón, para que, a mi nombre, conjunta o individualmente, firmen futuros escritos en este trámite, realicen las gestiones correspondientes hasta su culminación y retiren cualquier documentación.

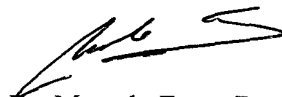
Las notificaciones que me correspondan recibiré en las oficinas del Estudio Jurídico "Dr. Marcelo Erazo & Asociados" ubicadas en la calle Juan León Mera 1741 y Orellana, Edif. Juan León Mera, piso 3 oficina 302, en esta ciudad de Quito, o en el casillero judicial 3434 del Palacio de Justicia.

Firmo con mis abogados patrocinadores.



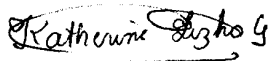
Ing. Cesar Benjamín Salinas Zamora
C.C. 180160258-0
Gerente General

OL
JL



Dr. Marcelo Erazo Bastidas
Matrícula Profesional 2039
Colegio de Abogados de Pichincha

PL



Dra. Katherine Lizho Garzón
Matrícula Profesional 10640
Colegio de Abogados de Pichincha

CESSION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADO.

2008/08/21 JL



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA
LIMITADA**

OTORGADO POR LOS SEÑORES:

MARÍA TERESA DEL NIÑO JESÚS SILVA HINOSTROZA,
ERNESTO MORALES, BRANDON GUSTAVO SIERRA ARIAS,
MÓNICA PAULINA VILLAMARÍN

A FAVOR DE:

ANITA KRUPSKAIA HERRERA VACA, BYRON IVÁN BASANTES
MEDINA,

CUANTIA: USD \$ 16,00

PEPE: DI CUATRO COPIAS

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día
siete de septiembre del dos mil seis, ante mi doctor GONZALO
ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO,
Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Cesión de
participaciones de la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL
ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA, los señores María Teresa del
Niño Jesús Silva Hinostroza, casada con Ernesto Morales, quien
también comparece por los derechos que representa de la sociedad
conyugal que mantienen; y Brandon Gustavo Sierra Arias, casado con
Mónica Paulina Villamarín, quien también comparece por los derechos

que representa de la sociedad conyugal, quienes serán conocidos como los **CEDENTES**; y, por otra parte, los señores Anita Krupskaia Herrera Vaca, casada, con disolución de la Sociedad Conyugal, conforme lo justifica con el documento que acompaña y se agrega como habilitante y Byron Iván Basantes Medina, casado, quienes para efectos del presente contrato serán conocidos como los **CESIONARIOS**; ecuatorianos, mayores de edad, residentes y domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha; comparecen libre y voluntariamente sin coacción de naturaleza alguna, quienes expresan su voluntad de realizar la Cesión de participaciones de la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA, todos los comparecientes son legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que me entregan cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es la siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo sírvase insertar una de cesión de participaciones de la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA . al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-** Comparecientes.- Comparecen libre y voluntariamente a la suscripción del presente instrumento, por una parte los señores María Teresa Del Niño Jesús Silva Hinostroza, casada con Ernesto Morales, quien también comparece por los derechos que representa de la sociedad



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR

NOTARIA 16



Gonzalo Roman Chacon
Quito - Ecuador



conyugal que mantienen; y Brandon Gustavo Sierra Arias, casado con Mónica Paulina Villamarín, quien también comparece por los derechos que representa de la sociedad conyugal, quienes serán conocidos como los CEDENTES; y por otra, los señores Anita Krupskaia Herrera Vaca, casada, con disolución de la sociedad conyugal conforme lo demuestra con el documento que acompaña y se agrega como habilitante, y Byron Iván Basantes Medina, casado, quienes para efectos del presente contrato serán conocidos como los CESIONARIOS. Los comparecientes son mayores de edad, casados, ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- A) Con fecha catorce de mayo de dos mil dos, se constituyó la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA. mediante escritura pública suscrita ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día veinticuatro de julio de dos mil dos. **B)** Con fecha siete de septiembre de dos mil seis se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA, en la que en su punto dos se resolvió " 2. Cesión de la totalidad de participaciones de los socios Maria Teresa Silva y Brandon Sierra. La Presidencia pone a consideración de la Junta General de Socios las peticiones de los socios Maria Teresa Silva Hinostroza y Brandon Gustavo Sierra Arias, quienes solicitan se autorice la cesión de la totalidad de participaciones

que poseen propiedad en la compañía **"ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA."** A favor de los señores Anita Krupskaia Herrera Vaca y Byron Iván Basantes, respectivamente."...

Por lo que por unanimidad se decide aceptar la petición de cesión de la totalidad de participaciones de los socios María Teresa Morales Silva Hinostroza y Brandon Gustavo Sierra Arias a favor de los señores Anita Krupskaia Herrera Vaca y Byron Iván Basantes Medina, respectivamente. **TERCERA.- CESIÓN.-** Con estos antecedentes, los cedentes ceden y dan en perpetua enajenación la totalidad de participaciones que cada uno posee en la compañía ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM COMPAÑÍA LIMITADA, esto es: Las ocho participaciones que posee la señora María Teresa Del Niño Jesús Silva Hinostroza, casada con Ernesto Morales Ceden a favor de la señora Anita Krupskaia Herrera; y, el señor Brandon Gustavo Sierra Arias, casado con Mónica Paulina Villamarín ceden las ocho participaciones que poseen a favor del señor Byron Iván Basantes Medina, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES	%
Sr. César Salinas	384,00	384	96
Sr. Byron Basantes	8,00	8	2
Sra. Anita Herrera	8,00	8	2

Los cedentes reciben a satisfacción el valor de las participaciones, esto es la cantidad de ocho dólares (\$ 8 00/100 dólares) cada uno sin tener nada que reclamar en lo venidero. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

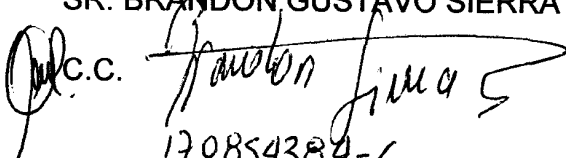
de la presente cesión es de dieciséis dólares (\$ 16 00/100 dólares) por ser el valor nominal de las participaciones objeto de esta cesión.

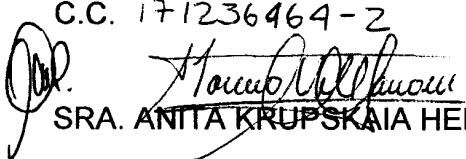
QUINTA.- Jurisdicción y competencia.- En caso de controversia derivada de la interpretación de una o más cláusulas de este instrumento, se entenderán incorporadas las normas que sobre la materia establece el Código Civil; y las partes renuncia domicilio y se someten a los jueces competentes del Distrito Metropolitano de Quito y al trámite verbal sumario y/o ejecutivo a elección de la parte demandante. Usted señor Notario se dignará incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA**

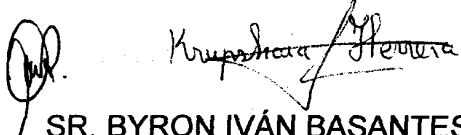
AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Fernando Ortega Cárdenas, con matrícula profesional número cuatro mil trescientos veinte y nueve del colegio de Abogados de Quito.. Para el otorgamiento del presente instrumento público se observaron todas las solemnidades que el caso requiere y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario estos se afirman y ratifican en su contenido, firmando en unidad de acto junto conmigo de todo lo cual doy fe.

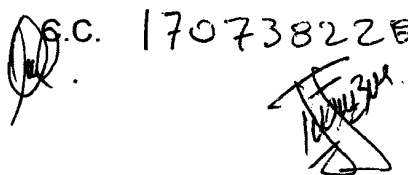
SRA. MARÍA TERESA SILVA HINOSTROZA C.C. 170018047-2


SR. LUIS ERNESTO MORALES
C.C. 170004532-9

SR. BRANDON GUSTAVO SIERRA ARIAS

C.C. 170854384-6

SRA. MÓNICA PAULINA VILLAMARÍN
C.C. 171236464-2

SRA. ANITA KRUPSKAJA HERRERA VACA
C.C. 1709661407


SR. BYRON IVÁN BASANTES MEDINA


C.C. 170738228-7


DR. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO



ASISTECOM Cia. Ltda.

ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL



Dr. Gonzalo...
Notario Público

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy Jueves, siete de septiembre dos mil seis, a las 13h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Iñaquito 1261 y Av. Naciones Unidas, mezanine, oficina 1-2 del Distrito Metropolitano de Quito, se reúnen los Socios señores: Teresa Silva Hinostroza, César Benjamín Salinas y Brandon Gustavo Sierra Arias, quienes representan la totalidad del capital social; la señora María Teresa Silva actúa como Presidenta de la Junta y el señor César Benjamín Salinas, actúa como Secretario de la Junta por ser el Gerente General de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías deciden reunirse en Junta General Universal de Socios de la compañía "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA." para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Cesión de la totalidad de participaciones de los socios María Teresa Silva y Brandon Sierra.

La Junta por unanimidad aprueba el orden del día y de conformidad con los estatutos sociales, la Presidencia dispone se inicie la reunión.

1. Lectura del Acta anterior.

Secretaría da lectura al acta de la Junta anterior. La Junta no hace observaciones de ningún tipo al texto del acta.

La Junta por unanimidad acepta en todos sus términos el contenido del acta anterior.

2. Cesión de la totalidad de participaciones de los socios María Teresa Silva y Brandon Sierra.

La Presidencia pone a consideración de la Junta General de Socios las peticiones de los socios María Teresa Silva Hinostroza y Brandon Gustavo Sierra Arias, quienes solicitan se autorice la cesión de la totalidad de participaciones que poseen propiedad en la compañía "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CÍA. LTDA." a favor de los señores Anita Krupskaia Herrera Vaca y Byron Iván Basantes Medina, respectivamente.

La Junta luego de varias deliberaciones resuelve por unanimidad aceptar la petición de los socios María Teresa Morales y Brandon Sierra Arias a favor de los señores Anita Krupskaia Herrera Vaca y Byron Iván Basantes Medina, respectivamente.

De esta manera, el cuadro de integración del capital quedará de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	Nº PARTICIPACIONES	%
Sr. César Salinas	384,00	384	96
Sr. Byron Basantes	8,00	8	2
Sra. Anita Herrera	8,00	8	2

Notario 16 del Cantón Quito
República del Ecuador
Yo, Notario, que esta es FIEL COPIA del
Acta que me fue presentado para este
fin y que así seguidamente lo devolví al interesado.

7 SEP 2006

Al no tener otro punto que tratar, y siendo las quince horas treinta minutos, la Presidencia dispone concluir la sesión y concede un receso para la redacción de esta acta. Leída el acta esta es aprobada por todos los asistentes por unanimidad.

Para constancia suscriben todos los intervinientes.

Sra. María Teresa Silva
SOCIA
PRESIDENTE

Sr. Brandon G. Sierra.
SOCIO

Sr. César B. Salinas Z.
SOCIO-SECRETARIO
Gerente General de ASISTECOM CÍA. LTDA.

En el día 16 del Cantón Quito
de la Provincia de Pichincha del Ecuador
donde se encuentra el FIEL CCPIA del
mismo que me fue presentado para este
fin y que me devolvió al interesado

07 SEP 2006

Dr. Gonzalo Román Chacón
SECRETARIO

SE OTORGÓ ANTE EL DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN,
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, Y EN FE DE
ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM
COMPAÑÍA LIMITADA. OTORGADO POR LOS SEÑORES MARÍA
TERESA DEL NIÑO JESÚS SILVA HINOSTROZA, ERNESTO
MORALES, BRANDON GUSTAVO SIERRA ARIAS, MÓNICA
PAULINA VILLAMARÍN. A FAVOR DE ANITA KRUPSKAIA
HERRERA VACA, BYRON IVÁN BASANTES MEDINA, EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO CAPITAL DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DÍA DE HOY SIETE DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.



NOTARIA DÉCIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN



DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Con fecha veinte y cinco de septiembre del dos mil seis, se tomó nota al margen de la escritura matriz Constitución de la Compañía Limitada ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM. CIA. LTDA. celebrada en esta Notaria el catorce de mayo del dos mil dos, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora MARIA TERESA DEL NIÑO JESÚS SILVA HINOSTROZA Y OTROS, a favor de la señora ANITA HERRERA VACA Y OTRO, otorgada mediante escritura celebrada en la Notaria Décimo Sexta de este cantón, el siete de septiembre del dos mil seis.- Quito, doce de agosto del dos mil ocho.-



/- [Signature]
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2442 de REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de Julio del dos mil dos, a fs 2104 vta, tomo 133 correspondiente a la constitución de la compañía "ASISTENCIA TÉCNICA Y COMERCIAL ASISTECOM CIA. LTDA." lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Septiembre del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira

**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.**



Ng